



## DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 2010/1836

Instruido expediente para adjudicar, mediante procedimiento negociado y pluralidad de criterios de adjudicación, el “**Suministro de dos vehículos monovolumen destinados al Servicio de la Policía Local de Nerja**”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **33.448,28 euros, I.V.A. no incluido**.

Dado que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se incorporan al expediente, fueron aprobados en Junta de Gobierno Local, celebrada el pasado 04/06/2010.

**RESULTANDO** que la Mesa de Contratación se reunió en sesión de fecha 25/08/2010, en cuya acta se propone la adjudicación del contrato a la empresa YOKAMOTRIL, S.L., en el precio ofrecido de 37.787,48 euros, IVA incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa una vez baremados los criterios objetivos establecidos en los Pliegos, habiendo obtenido 100 puntos sobre un máximo de 100, según se detalla en la siguiente tabla:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
	Proposición económica	Garantía	Calidad y Mejoras	TOTAL
Auto Talleres la Vega, S.L.	35,77	0	15	50,77 puntos
<b>Yokamotril, S.L.</b>	70	10	20	<b>100 puntos</b>

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2.007 de Contratos del Sector Público en relación al procedimiento sobre adjudicación provisional y definitiva de los contratos administrativos.

**CONSIDERANDO** que el órgano competente es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 30/2.007 antes citada.

Por todo ello vengo en acordar:

- 1º.- La adjudicación provisional del “Suministro de dos vehículos monovolumen destinados al Servicio de la Policía Local de Nerja” a la empresa Yokamotril, S.L., en el precio ofrecido de 37.787,48 euros, IVA incluido, con sujeción a los pliegos aprobados, por ser la oferta más económicamente más ventajosa.**
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y a los Servicios de Intervención.**
- 3º.- Publicar en el *perfil de contratante* esta adjudicación provisional.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Lo manda y firma el Sr. Alcalde ante mí, el Secretario, que doy fe en Nerja, a 25 de agosto de 2010.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO

- Fdo.: José Alberto Armijo Navas -

- Fdo.: Benedicto Carrión García -